



CIRCULAR  
GRH-018-2017

PARA: SUB – DIRECCIÓN SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS, GERENTES DE AREA SECRETARIO GENERAL PERSONAL SUB-ALTERNOS DE AREAS ADMINISTRATIVAS, RECEPTOR DE LLAMADAS OPERADOR DE VIDEO VIGILANCIA

DE: LIC. BENJAMIN VARGAS Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO: ASISTENCIA DEL PERSONAL

FECHA: 3 de Julio de 2017



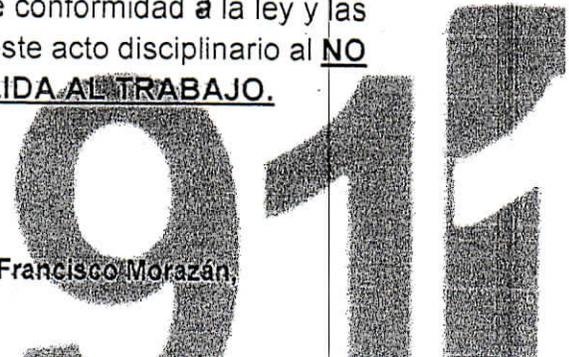
Favor notificar al personal sub-alterno que esta Gerencia de Recursos Humanos al revisar el Control de Asistencia y el Sistema del Biométrico, se ha detectado que la mayoría del personal ha incumplido las instrucciones, que mediante la Circular N° GRH-002 de fecha 30 de enero de los corrientes, se les hizo saber que: **“Que todo el personal debe firmar el control de entradas y salidas en físico, así como mediante huella digital, marcando en el biométrico”**

Esta irregularidad que se ha venido observando, según reporte de la Sección de Auxiliares de Recursos Humanos, se advirtió en la circular relacionada que al **NO MARCAR EN EL BIOMÉTRICO Y NO FIRMAR EN EL LISTADO DE CONTROL DE ASISTENCIA DE ENTRADA Y SALIDAS**, se iba a considerar como inasistencia de trabajo.

En vista de lo anterior se procederá a partir de la fecha por el incumplimiento señalado, a imponer las sanciones que corresponden de conformidad a la ley y las deducciones salariales respectivas en caso reincidir en este acto disciplinario al **NO FIRMAR, NI MARCAR SU HORA DE ENTRADA Y SALIDA AL TRABAJO.**

Sin Otro particular,

Cc. Archivo





*Proh. 12/26*

**CIRCULAR**  
GRH-020-2017

**PARA:** SUB - DIRECCIÓN SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS, DIRECTORES, GERENTES DE AREA SECRETARIO GENERAL PERSONAL SUB-ALTERNOS DE AREAS ADMINISTRATIVAS, RECEPTOR DE LLAMADAS, OPERADOR DE VIDEO VIGILANCIA

**DE:** LIC. BENJAMIN VARGAS  
Gerente de Recursos Humanos

**ASUNTO:** INVITACIÓN

**FECHA:** 26 de Julio de 2017



El día uno de Julio, se cumplió el primer año de operación del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno SNE-911, con tal motivo y con instrucciones del Señor Director Nacional del Sistema, que dirige esta institución, a todo el personal; se les está invitando a participar en el programa que al efecto se detalla:

**Desarrollo de Agenda**

- a) El día martes 1 de agosto del presente año, se celebrará **MISA SOLEMNE DE ACCIÓN DE GRACIAS AL PRIMER ANIVERSARIO**, de nuestra noble institución, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del sistema, esta actividad se desarrolla a las 9:00 AM.,
- b) A las 3:30 PM, se llevará a cabo una **CEREMONIA ESPECIAL**, en la parte exterior frontal del edificio, en la cual se contará, con la presencia del Señor **Presidente de la Republica, Abogado JUAN ORLANDO HERNANDEZ** y el **Director Nacional, De Nuestra Institución, Lic. LISANDRO ROSALES BANEGAS**, Autoridades Gubernamentales e Invitados Especiales, en este mismo acto se hará el lanzamiento oficial de la **Unidad Médica de Emergencia (UME)**.
- c) **CONVIVIO**, todos los asistentes, quedan cordialmente invitados.

**Nota Obligatoria:**

A todo el **PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA**, se les sugiere, utilizar la siguiente vestimenta, **Camisa Blanca y Pantalón Oscuro**, su asistencia, es vital ya que su presencia dará mayor realce al desarrollo de este evento y es por ello que desde ya contamos con usted.

Saludos cordiales,

Cc. Archivo





CIRCULAR  
GRH-021-2017

31-Jul-17  
11:35am

PARA: TODO PERSONAL DE  
CENTRO DE EMERGENCIAS y  
COORDINACIÓN DE OPERACIONES  
CECOP

DE: LIC. BENJAMIN VARGAS  
Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO: SOLICITUD DE CONSTANCIAS

FECHA: 26 de Julio de 2017



Atendiendo la solicitud del área del Centro de Emergencias y Coordinación de Operaciones, a todos los empleados se les informa, que a partir de la fecha, las áreas de Monitoreo y Call Center, podrán solicitar sus **CONSTANCIAS DE TRABAJO** diariamente, esta medida se extiende, única y exclusivamente para las áreas antes mencionada y las mismas será entregadas por la **Secretaria De Esta Gerencia**, los días Miércoles y Viernes en un horario de **9:00 a.m. – 5: p.m.**, todo esto, siempre y cuando estas sean solicitadas con tres (3) días de anticipación, para llevar un mejor control.

Se le les recomienda tomar Nota de esta disposición y así poder contar con la colaboración de cada uno de ustedes, apoyando estas medidas que van en **PRO** de la institución a la cual presta sus servicios.

Atentamente,

26/7/17  
1:09PM

Cc. Dirección Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno SNE911  
Archivo

Sistema Nacional de Emergencias, Aldea El Ocotol, Francisco Morazán,  
Honduras Tel. 504-2234-6666

